



REQUISITOS PARA CREAR CÓDIGO DE CORREDOR "PERSONA NATURAL"

- ✓ Completar formulario "Conozca a su Corredor - Persona Natural" (firmar igual que la cédula)
- ✓ Fotocopia cédula (Legible, vigente)
- ✓ Fotocopia Carnet de Corredor (ambos lados y vigente)
- ✓ Fotocopia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros (ambos lados)
- ✓ Fotocopia de Fianza de Corredor

****Cuenta a nombre de la PJ**:** Se requiere que la cuenta esté a nombre de la PJ; de lo contrario, es necesario que la sociedad anónima mediante acta de junta directiva debe autorizar como persona natural a recibir lo que le corresponde como corredor de las carteras que mantenga.

Correo electrónico: único y exclusivo para el Corredor

Agradecemos Completar formulario lo más claro posible.